

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (44-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente:

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número cuarenta y tres guion dos mil veinticinco (43-2025).

SEGUNDO: Informes:

- 2.1 Oficio AICC-74-2025, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre la respuesta brindada a la recomendación relacionada con la publicación de información estadística en sitio web Institucional.
- 2.2 Oficio AICC-75-2025, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre el monitoreo de medios, correspondiente al primer semestre del año 2025 trasladado por Comunicación Social.
- 2.3 Oficio ALCC-41-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorias registrales finalizadas en el mes de agosto 2025 por la Auditoria Interna (AI), CAI 00068.
- 2.4 Oficio AFCC-66-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe del Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual acumulado al mes de septiembre de 2025.

TERCERO: Correspondencia:

- 3.1 Oficio CS-UIP-982-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 42-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.
- 3.2 Oficio DE-3960-2025, por medio del cual la Dirección de Informática y Estadística traslada información sobre la actualización de Manuales de Normas y Procedimientos del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre 2025.
- 3.3 Oficio DE-4014-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 14 al 30 de octubre 2025.



20 de octubre 2025. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y tres guion dos mil veinticinco (43-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1 Oficio AICC-74-2025**, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre la respuesta brindada a la recomendación relacionada con la publicación de información estadística en sitio web Institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **2.2 Oficio AICC-75-2025**, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre el monitoreo de medios, correspondiente al primer semestre del año 2025 trasladado por Comunicación Social. Luego de la presentación, este órgano colegiado solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponde, a efecto se informe a este órgano colegiado si la Institución cuenta con alguna herramienta, aplicación o plataforma tecnológica que permita el monitoreo automatizado de medios y análisis de percepción institucional que permita: **I) Sistematizar el registro de noticias y menciones relacionadas con el RENAP en los distintos segmentos (televisión, radio, prensa escrita y medios digitales); II) Automatizar el análisis de percepción y frecuencia de aparición; III) Facilitar la elaboración de reportes periódicos e indicadores de desempeño comunicacional para la toma de decisiones estratégicas.** En caso no se cuente con dicha herramienta, se recomienda evaluar la posibilidad de desarrollar o implementar una solución tecnológica que permita integrar los procesos de monitoreo, análisis y generación de reportes dentro de la infraestructura institucional existente. **2.3 Oficio ALCC-41-2025**, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de agosto 2025 por la Auditoria Interna (AI), CAI 00068. Del informe de Auditoría Interna destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00068	Departamento de Archivo Central	Entre el 16 de septiembre de 2024 al 15 de julio de 2025
	<ul style="list-style-type: none"> • Si cuentan con personal responsable de administrar los fondos documentales digitalizados dentro de los repositorios informáticos • Si efectúan un control de calidad a las digitalizaciones de fondos documentales • Si el trabajador designado para la búsqueda de fondos documentales físicos en el área de resguardo del Departamento de Archivo Central utiliza el equipo de seguridad • La calidad de las imágenes digitales de los fondos documentales • Las gestiones realizadas para la transferencia de libros registrales que a la presente fecha se encuentran resguardados en las municipalidades u otras instituciones • El resguardo, la clasificación y la conservación de los fondos documentales. • Si se resguardan de manera adecuada los fondos documentales • La cantidad total de imágenes de los fondos documentales que se encuentran pendientes de digitalizar. • El control interno mensual implementado de reportes de búsqueda de imágenes documentales • El control interno del total de las imágenes digitales de los fondos documentales • El control interno implementado para atender las solicitudes de búsqueda de imágenes digitales de los fondos documentales. • El control interno implementado de las imágenes de fondos documentales correctas y de las que poseen inconformidades. • El control interno relacionado con la búsqueda de imágenes digitales, si se realizan en el orden de la solicitud de ingreso • El control interno implementado para la búsqueda física de los fondos documentales 	



	<ul style="list-style-type: none"> • El control interno implementado de los fondos documentales digitalizados dentro de los repositorios informáticos • El control interno implementado de las indexaciones de datos de los libros registrales • El control interno relacionado con la búsqueda de imágenes digitales, si se aseguran de la correcta distribución de la carga laboral • El control interno diario implementado para la búsqueda de imágenes digitales de fondos documentales. 	
--	---	--

Luego del análisis de los aspectos anteriores, la Auditoría Interna concluyó que el Departamento de Archivo Central, cumple razonablemente con los procedimientos evaluados del Manual de Normas y Procedimientos del referido Departamento, por el período comprendido del 16 de septiembre de 2024 al 15 de julio de 2025.

El Consejo Consultivo, se da por enterado de la información trasladada. Además, se recuerda que se llevó a cabo reunión de trabajo con el Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social y la Registradora Central de las Personas, el día martes ocho de abril del presente año, con el objeto se expusiera el estado del proceso de implementación del proyecto denominado “Sistema de Alerta Temprana de Vida” y que este órgano colegiado explicara la importancia de las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas.

En dicha reunión, los funcionarios finalizaron su exposición señalando que a finales del mes de abril de 2025 iniciaría su implementación, cuya fase de prueba finalizaría en septiembre, luego de lo cual se analizarían los datos obtenidos.

Tomando en cuenta que ha finalizado la fase de prueba de tal proyecto, se solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para que informe sobre los datos y resultados obtenidos. **2.4 Oficio AFCC-66-2025**, por medio del cual el asesor financiero presenta informe del Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual acumulado al mes de septiembre de 2025. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a las direcciones encargadas de ejecutar el presupuesto de ingresos y egresos del RENAP, para que cumplan con los proyectos, programas y/o planes establecidos en el tiempo que resta del presente año, considerando los saldos que se encuentran pendientes de devengar. **TERCERO:**

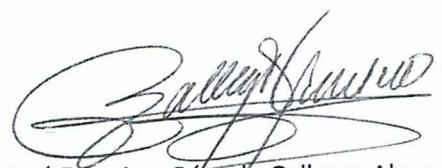
Correspondencia: **3.1 Oficio CS-UIP-982-2025**, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 42-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2 Oficio DE-3960-2025**, por medio del cual la Dirección de Informática y Estadística traslada información sobre la actualización de Manuales de Normas y Procedimientos del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3 Oficio DE-4014-2025**, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 14 al 20 de octubre 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, convoca a los miembros del



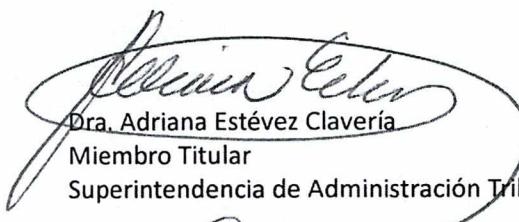
Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes once de noviembre de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 0005626 al Q005629.



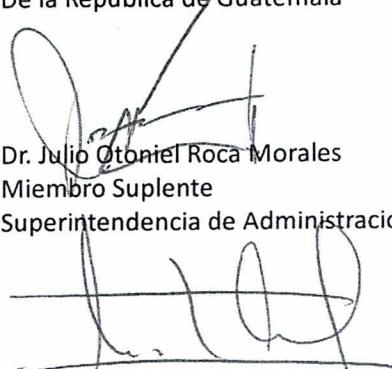
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemos
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



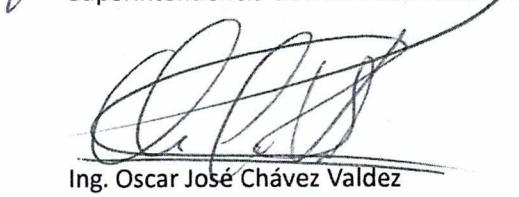
Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



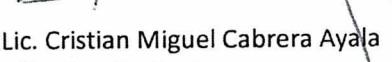
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



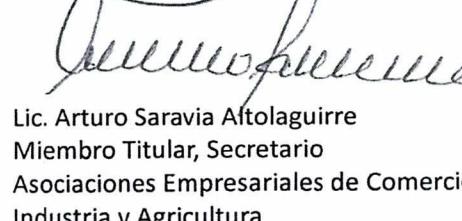
Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



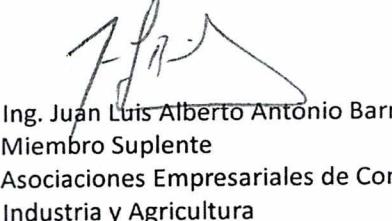
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Aftolaguirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto António Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENA-**P**, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y cuatro guion dos mil veinticinco (44-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el once de noviembre de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Secretario



Firma:

Vo.Bo. Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente